



## MODIFICA BASES CONCURSO REINA DE LOS LAGOS 2016.

LOS LAGOS, 19 de enero de 2016

**VISTOS:** El Acuerdo de Concejo Municipal N° 122, de fecha 30 de diciembre de 2015, de sesión extraordinaria N° 46 de la misma fecha, y el decreto exento N° 9, de fecha 5 de enero de 2016 que aprueba el programa financiero del programa de Verano 2016, las Bases administrativas del concurso "Reina de Los Lagos 2016", el decreto N° 37 del 6/1/2016 que aprobó las Bases del concurso, el decreto N° 92 del 13/1/2016 que modificó el plazo de postulación al concurso, la escasa cantidad de personas inscritas para dicho concurso.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO EXENTO:** N° \_\_\_\_128\_\_\_\_\_/

**1.-Apruébese,** modificación de las Bases administrativas del concurso "Reina de Los Lagos 2016" en lo referido a:

- **Edad de las postulantes:** Se amplía a 17 años de edad, para lo cual deben presentar Declaración Jurada simple de padre/madre o tutor.
- **Plazo:** Se amplía hasta el día 20 de enero de 2016, a las 14:00 hrs.
- **Fecha de Preselección:** Se posterga al día 21 de enero de 2016.
- **Fecha Show de Coronación:** Se posterga para el día 7 de febrero de 2016, a las 20:30 hrs. en el Gimnasio Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**SIMÓN MANSILLA ROA**  
**ALCALDE**

  
  
**DIRECCIÓN DE CONTROL.**

SMR/MSEM/CVM/cvm.  
cvera@muniloslagos.cl

**DISTRIBUCION**

- 1.- OIRS
- 2.- Partes
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



FOLIO \_\_\_\_\_

## Bases administrativas Concurso **Reina de Los Lagos 2016.**

### **A. REQUISITOS DE LAS POSTULANTES**

1. Sexo femenino.
2. Estado civil: Soltera (con o sin hijos).
3. No encontrarse en periodo de embarazo.
4. Tener entre 17 y 26 años de edad a la fecha de inscripción. ✓
5. Las postulantes deben medir, descalza, un mínimo de 1,57 mts, estatura.
6. No haber sido finalista del certamen de belleza local en los últimos 4 años (2011 al 2014.), es decir, no haber participado del show final de coronación.
7. Tener disponibilidad de horario entre Enero y Febrero, para participar de las actividades del programa de verano 2016 de la Municipalidad de Los Lagos.

### **B. FORMULACION DE LA INSCRIPCION.**

Las postulantes deberán entregar la documentación solicitada en las bases, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos, en sobre cerrado con la inscripción CONCURSO REINA DE LOS LAGOS 2016. Las postulaciones se recibirán entre el **día 8 de enero de 2016 al 20 de Enero de 2016**. En horario de 8.30 a 14.00 horas. No se aceptará documentación fuera de plazo. El sobre debe contener los siguientes documentos: ✓

1. Fotocopia por ambos lados de cedula de identidad vigente.
2. Una fotografía de cuerpo completo y una de rostro, en formato jpg. Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico reinadeloslagos2016@gmail.com , hasta el día 20 de enero de 2016 a las 14:00 hrs.
3. Anexo N°1, con todos los datos requeridos.
4. Declaración jurada simple en caso de menores de edad.



I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, Fono: 63 2460314- www.muniloslagos.cl



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



### C. DE LA PRESELECCION Y PROCESO DE PREPARACIÓN.

1. Las postulantes cuyas inscripciones se encuentren en regla, participarán de un proceso de **pre-selección, a realizarse el día 21 de enero de 2016, a las 18:00 hrs. en la Biblioteca Municipal.** ✓
2. La preselección contemplará una presentación en traje de baño, una presentación en ropa casual, y entrevista del Jurado
3. El jurado, integrado por personas ajenas al municipio, se reunirá por única vez y seleccionará a cinco (5) candidatas que irán al Show final de Coronación. Este fallo del jurado será indiscutible e inapelable.
4. Las cinco (5) candidatas seleccionadas deberán presentarse en el **show de coronación el día 7 de Febrero de 2016.**
5. Las cinco (5) candidatas seleccionadas continuarán en proceso de preparación hasta el día previo al show de coronación. Quienes no participen de este proceso no podrán presentarse en el show de coronación.
6. La Ilustre Municipalidad de Los Lagos podrá poner término unilateralmente y en forma anticipada a la calidad de inscrita o finalista, sin derecho a indemnización alguna, cuando se considere que se ha incurrido en una actitud inapropiada hacia las demás participantes, la organización del concurso o la comunidad laguna; falta de compromiso con las actividades, no respetar horarios, no asistir a las actividades planificadas, vale decir, entrevistas radiales, visitas a ciudades vecinas, etc. o, cualquier otra conducta que vaya en desmedro del concurso. La o las participantes que sean expulsadas del concurso serán reemplazadas por quienes hayan obtenido los siguientes mejores puntajes en el proceso de presentación.

### D. ELECCIÓN REINA DE LOS LAGOS 2016.

1. La elección de la Reina de Los Lagos 2016 se realizará en el show de coronación, el día 7 de febrero de 2016, el cual contemplará desfile en traje de noche, desfile en traje de baño, participación en un número artístico y respuesta a preguntas del Jurado. ✓

2. Se elegirá:

Reina de Los Lagos

I Virreina de Los Lagos

II Virreina de Los Lagos

Miss Simpatía





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



## E. SITUACIONES GENERALES

1. La Reina de Los Lagos y su Corte de Honor deberán participar en las actividades del programa de verano y las determinadas por la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y que formen parte de las actividades de verano en el sector Urbano y en las localidades rurales de la comuna.

2. Cualquier conducta de la concursante reñida con el respeto mutuo para con las participantes, personal encargado de la preparación u/o organización, durante el concurso, o una vez finalizado este, o las detalladas en la letra C N°6 de las presentes bases, podría ser causal de la eliminación del concurso. Si los hechos ocurren después del evento de coronación o durante éste, la penalización podrá incluir la no entrega del premio asignado al lugar obtenido.

## F. DE LOS PREMIOS

1. Premios por lugar obtenido:

Reina de Los Lagos \$ **400.000**

I Virreina de Los Lagos \$ **300.000**

II Virreina de Los Lagos \$ **250.000**

Miss Simpatía \$ **150.000**

2. Las finalistas participarán en clases de modelaje, taller de voz dicción, clases de maquillaje, actualidad, baile y expresión corporal.

3. Las cinco (5) seleccionadas recibirán un traje de noche, calzado y traje de baño.

4. El pago de premios se realizará tras la finalización de las actividades de verano. Previa certificación de la organización del concurso, donde conste la participación de las finalistas en las actividades programadas, por lo que la ausencia de las participantes a alguna de dichas actividades será causa de penalización.

5. Coordinadora de este evento es la Sra. Elisabeth Martínez Lara, en el fono: 63 2 460314 o, al correo electrónico [social@municipioslagos.cl](mailto:social@municipioslagos.cl)





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



ANEXO Nº 1: ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	
Fecha de Nacimiento	
RUN	
Estado Civil	
Domicilio	
Fono de contacto	
Escolaridad	
Actividad	





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



DECLARACION JURADA SIMPLE

YO....., RUT.....,  
PADRE/MADRE/TUTOR DE.....,  
RUT....., DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL CONCURSO REINA DE LOS LAGOS  
2016.

ESTA AUTORIZACIÓN CONSIDERA LA PARTICIPACIÓN DE (NOMBRE  
CANDIDATA)....., EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL  
CONCURSO Y DE REPRESENTACIÓN EN EVENTOS DEL PROGRAMA DE VERANO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LOS LAGOS.

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR

LOS LAGOS, FECHA

